

N° 220

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío
APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION
DIRECTA 40 DIAS DE ARRIENDO CABALLOS
SAG SECTOR MULCHEN; PROVISTO POR
MIREYA BARRERA FLORES, JAIME DESIDERIO
PAINÉ REBOLLEDO Y JUAN DE LA CRUZ
PURRAN A.

CONCEPCIÓN

30 NOV 2010

RES. EXENTA N°

1540

VISTOS: La solicitud de compra N° 124 de 15.11.2010 del Jefe Oficina SAG Mulchén; lo establecido en los artículos 5, 7, 8 letra g) de la Ley N° 19.886 ; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 , 50 y 62 N°1 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo N°1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755 .-

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley N° 19.886; artículo 10 número 7, letra f) y artículo 62 N°1 del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén en Ord. N° 1248 de 25.11.2010, recepcionado el 29.11.2010.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa "Arriendo de Caballos Oficina SAG Sector Mulchén" con los /las proveedores/as:

Mireya Barrera Flores RUT: 10.038.403-5, por un monto total de \$101.111.-

Jaime Desiderio Paine Rebolledo RUT: 16.988.002-6, por un monto total de \$171.111.-

Juan de la Cruz Purran A. RUT: 9.356.649-3, por un monto total de \$38.889.-

con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 05; cuenta 22.09.999.000; oficina 08305, producto estratégico 2.6-5745, Comp.312776

ANÓTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.



EF/JMCD/vicet

Transcribese a:

Administración y Finanzas Regional

Oficina SAG Mulchén

Oficina de Partes